

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.**

Calle 76 No. 53-05 casa de justicia

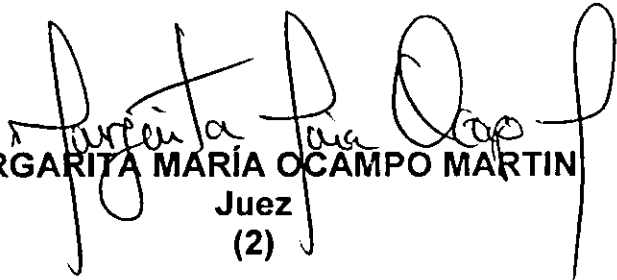
Bogotá, D.C.,

6 JUL 2020

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-2018-02400-00
Demandante:	CENTRO COMERCIAL LAS RAMPAS P.H.
Demandado:	JOSÉ JOAQUÍN ALAPE MONTEALEGRE FENIBAR MONTEALEGRE DE ALAPE
Asunto:	REQUIERE DENUNCIA POR PÉRDIDA DOCUMENTO
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

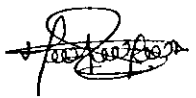
Atendiendo lo manifestado por la parte actora en el escrito que antecede, y previo a elaborar nuevamente el oficio de embargo del bien inmueble de propiedad del extremo demandado con destino a la Oficina de Instrumentos Públicos de la Zona Centro, se requiere a la parte ejecutante para que allegue la denuncia de la pérdida del oficio No. J32PC-2019-01745 de fecha 15 de julio de 2019, como quiera que fue retirado por la parte interesada (fl. 8).

Notifíquese,


MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTÍN
Juez
(2)

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD D BARRIOS
UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 17
fijado hoy 07 JUL 2020 a la hora de las 8:00 A.M.


DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

Ncm.